



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL EJERCICIO 2014

Municipio de Divisaderos

30 de agosto 2015



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2014 Municipio de Divisaderos

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Estado de Situación Financiera
- 1.2. Estado de Actividades
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
 - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
 - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
 - 2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos
 - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
 - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
 - 2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos
 - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
 - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
 - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)
 - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)
 - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
 - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
 - 3.1.2. Cumplimiento de metas
 - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2011, 2012 Y 2013

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS



Presentación

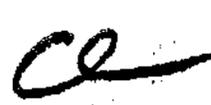
Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Divisaderos.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Divisaderos.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2014 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.

af


2




Municipio de Divisaderos, Sonora.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2014 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2011, 2012 y 2013, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Divisaderos, Sonora.**

Municipio de Divisaderos, Sonora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2014
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Efectivo	\$357,818	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$708,109
Bancos/Tesorería	(351,040)	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,151,066
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1,340,301		
Préstamos Otorgados a Corto Plazo	600,000	TOTAL CIRCULANTE	\$1,859,175
TOTAL CIRCULANTE	\$1,947,079	NO CIRCULANTE (Nota 2)	
NO CIRCULANTE		Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	6,795,473
Terrenos	13,750	TOTAL NO CIRCULANTE	\$6,795,473
Edificios no Habitacionales	34,966	TOTAL PASIVO	\$8,654,648
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	6,023,645	HACIENDA PÚBL./PATRIM.	
Mobiliario y Equipo de Administración	329,291	Aportaciones	2,263,775
Vehículos y Equipo de Transporte	1,452,037	Resultados de Ejercicios Anteriores	(1,398,304)
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	433,731	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	714,380
TOTAL NO CIRCULANTE	\$8,287,420	TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$1,579,851
SUMA ACTIVO	\$10,234,499	SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$10,234,499

Cuentas de Orden

DEUDORAS		ACREEDORAS	
Demandas Judicial en Proceso de Resolución	894,492	Resolución de Demandas en Proceso Judicial	894,492
Bienes Bajo Contrato en Comodato	724,000	Contrato de Comodato por Bienes	724,000

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.



Notas al Balance General

- Nota 1 El Pasivo Circulante por \$1,859,175, integrado por Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo por \$708,109 por créditos con proveedores y Otras Cuentas por Pagar Corto Plazo por \$1,151,066, el cual se integra por créditos con Acreedores Diversos, por bienes y servicios necesarios para la operatividad del Ayuntamiento por \$808,512; con el Gobierno del Estado por \$5,762 y Fondos Ajenos por \$336,792 correspondiente \$36,060 por Impuestos Retenidos y \$ 300,732 por varios fondos.
- Nota 2 El Pasivo No Circulante por \$6,795,473, se integra por un adeudo con Fapes reestructurado en Unidades de Inversión por \$37,329, adeudo con el Gobierno del Estado por un anticipo a cuenta de participaciones otorgado en el mes de diciembre por \$600,000 y un saldo por \$6,158,144, por el crédito contratado con el Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora (FFRES).



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2014

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$106,080
Derechos	50
Participaciones y Aportaciones	7,648,189
Ingresos Derivados de Financiamiento	6,623,645
Total de Ingresos	\$14,377,964
Egresos	
Servicios Personales	\$4,064,417
Materiales y Suministros	857,227
Servicios Generales	845,196
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	820,364
Inversión Pública	6,820,161
Deuda Pública	256,219
Total de Egresos	\$13,663,584
AHORRO	\$714,380

Nota: El ahorro que presenta el Ayuntamiento de Divisaderos, Sonora, por \$714,380, se debió a que se ejercieron gastos menores a los ingresos captados. Los recursos derivados de dicho ahorro se ven reflejados en el aumento de las cuentas de Efectivo y Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, por anticipos otorgados a proveedores, de acuerdo a la información proporcionada en el Estado de Cambios en la Situación Financiera.

6

Municipio de Divisaderos, Sonora.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Divisaderos, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

- **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 1.05 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$1.05 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

- **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 84.56% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 85 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50% NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

- **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un ahorro de 4.97% en su ejercicio fiscal 2014, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 95 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 5 centavos.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0% NO ACEPTABLE: Menor a 0%

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large '6' and a checkmark on the right side.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.61 como puntaje promedio en este apartado.

Al 31 de diciembre de 2014, el Municipio de Divisaderos presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Divisaderos, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$6,774,729, principalmente en los capítulos de Participaciones y Aportaciones y en Ingresos Derivados de Financiamiento, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$59,600	106,080	46,480	78
Derechos	27,784	50	(27,734)	(100)
Productos	600	0	(600)	(100)
Aprovechamientos	1,800	0	(1,800)	(100)
Participaciones y Aportaciones	7,513,451	7,648,189	134,738	2
Ingresos Ordinarios 54%	\$7,603,235	7,754,319	151,084	2
Ingresos Derivados de Financiamiento 46%	0	6,623,645	6,623,645	100
Total Ingresos	\$7,603,235	14,377,964	6,774,729	89

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 50, Sección XIX, de fecha 19 de Diciembre de 2013.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 54% de ingresos ordinarios y un 46% de ingresos derivados de financiamiento.

• **Impuestos.** Este rubro presenta una captación superior a lo presupuestado por \$46,480, lo que representa el 78%, reflejado principalmente en Impuesto Sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, con una variación de 500%, debido a que se realizaron dos traslados de dominio los cuales no estaban contemplados.

• **Derechos.** En este capítulo el ingreso fue menor a lo presupuestado en \$27,734, que representa el 99%, básicamente en Alumbrado Público, con una variación de 100%, debido a que no se logró concretar el convenio con la Comisión Federal de Electricidad para su cobro.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Participaciones y Aportaciones.** En este renglón se recibieron ingresos superiores por \$134,738, que representa el 2%, reflejándose principalmente en Fondo de Fomento Municipal, con una variación de 4%, Participaciones Estatales, con una variación de 98% y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), con una variación de 8%.

• **Ingresos Derivados de Financiamiento.** En este capítulo se obtuvieron recursos por \$6,623,645, compuestos por un anticipo a cuenta de participaciones por \$600,000 y un crédito con el Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora (FFRES) por \$6,023,645.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2014, el 0.74% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 1 centavo fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%	Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$116.63 en promedio por cada habitante durante el año 2014 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76	Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$7.77 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.



ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

· Eficiencia recaudatoria del impuesto predial. Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 58.27% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 58 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60% NO ACEPTABLE: Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.85 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Divisaderos sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

6 De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

af [Signature] [Signature] 11 [Signature] [Signature] Municipio de Divisaderos, Sonora.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Divisaderos, Sonora, presenta un gasto superior a su Presupuesto Modificado por \$6,060,349, representando el 80%, reflejándose principalmente en el capítulo de Inversión Pública, erogaciones que fueron soportadas por los ingresos adicionales recibidos.

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$3,694,795	739,772	343,360	4,091,207	4,064,417	26,790	1
Materiales y Suministros	689,640	288,372	130,782	847,230	857,227	(9,997)	(1)
Servicios Generales	1,352,400	127,391	539,021	940,770	845,196	95,574	10
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	696,000	166,039	171,961	690,078	746,214	(56,136)	(8)
Gasto Corriente 48%	\$6,432,835	1,321,574	1,185,124	6,569,285	6,513,054	56,231	1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	96,000	0	21,750	74,250	74,150	100	1
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	77,400	0	77,400	0	0	0	0
Inversión Pública	120,000	243,179	107,300	255,879	6,820,161	(6,564,282)	(2,565)
Participaciones y Aportaciones	223,000	0	3,393	219,607	0	219,607	100
Gasto de Inversión 50%	\$516,400	243,179	209,243	549,736	6,894,311	(6,344,575)	(1,154)
Deuda Pública 2%	\$654,000	472,214	642,000	484,214	256,219	227,995	47
Total de Egresos 100%	\$7,603,235	2,036,967	2,036,967	7,603,235	13,663,584	(6,060,349)	(80)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección II, de fecha 30 de Diciembre de 2013. (b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado sin número, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2014.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$13,663,584; es decir se observó una variación del 80% superior en relación con el presupuesto modificado de \$7,603,235, lo que representa \$6,060,349 mas.

• **Servicios Personales.** El importe ejercido en este capítulo fue inferior al Presupuesto Modificado por \$26,790, que representa el 1%, principalmente en Prima Vacacional con una variación de 100% debido a que no se pagó esta prestación por la situación económica que presenta actualmente el Ayuntamiento.



· **Materiales y Suministros.** En este capítulo se ejercieron recursos superiores al Presupuesto Modificado por \$9,997, que representa el 1%, principalmente en Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina, con una variación de 97%, aún cuando se realizaron ajustes para el ahorro de estos materiales, hubo necesidad de adquirir más.

· **Servicios Generales.** El importe ejercido en este capítulo fue menor al Presupuesto Modificado por \$95,574, que representa el 10%, principalmente en Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte, con una variación de 21%, este ahorro se debió a que el equipo de transporte se encuentra en buenas condiciones; Viáticos, con una variación de 14%, debido a los planes de austeridad aplicados y a los viajes compartidos de los funcionarios; y Gastos de Orden Social y Cultural, con una variación de 20%, el ahorro obtenido fue por el cuidado que se tuvo en estos gastos, aún cuando se llevaron a cabo los festejos del día de las madres, día del maestro, navidad y año nuevo, entre otros.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$820,364, los cuales se aplicaron de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se erogaron \$746,214, y fueron destinados principalmente a Transferencias para Gastos de Operación por apoyos al DIF Estatal y Municipal, Patronato Camión Escolar, Hospital General de Moctezuma, Centro de Salud, Sociedad de Padres de Familia, entre otros; Apoyo Presupuestario a Organismos e Instituciones, por apoyo a Oomapas; Ayudas Sociales a Personas, por apoyos a personas con medicamentos, alimentos, gastos funerarios; Becas Educativas a diversas Instituciones; Apoyo al Deporte con artículos deportivos, hospedaje, combustible, etc.; Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza, por apoyo a Jardín de Niños, Escuela Primaria Ignacio Zaragoza, Escuela Secundaria y Educación Inicial, entre otros.

En el Gasto de Inversión se destinaron recursos por \$74,150 al Programa de Desayunos Escolares.

· **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$6,820,161, los cuales fueron destinados a la realización de 18 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura productiva rural y rehabilitación de edificios públicos.

· **Deuda Pública.** En este rubro se ejercieron recursos por \$256.219, correspondiendo \$10,397 al pago de intereses del crédito FAPES y \$245,822 a los intereses del crédito Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora (FFRES).

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran

ce

I

6

M



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

en la Administración Municipal representan el 3.41% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 3 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$210,099 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 38.30% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 38 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$5,750.34 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Divisaderos recaudó \$106,130 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 4,930.57% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$49.31 en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.01 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

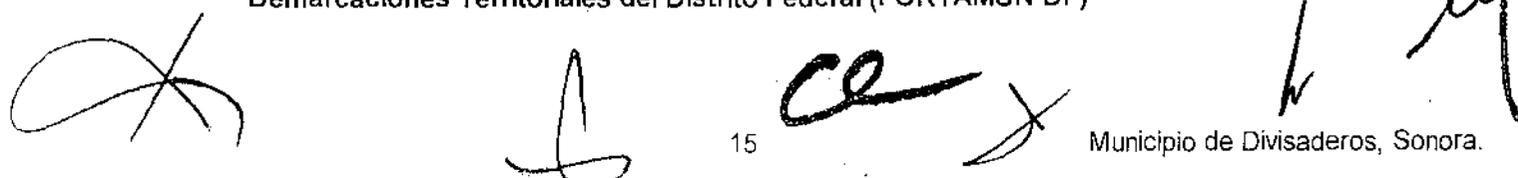
Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$660,734, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) los ingresos fueron de \$232,785 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$250,275, que representa el 99% y Gastos financieros por \$8,744, representado por 1%, dando un total de \$259,019. El egreso de \$259,019, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$232,785, determinándose una diferencia por \$(26,234), la cual fue cubierta por el saldo inicial al 01 de enero de 2014 en la cuenta bancaria número 503454379 de Santander, S.A.

Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal. Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), el 100% fueron aplicados en la ejecución de 2 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable y drenaje.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)





Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), recibió recursos por \$427,949, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$439,340, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$6,718, que representa el 1%, dando un total de \$446,058. El egreso de \$446,058, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$427,949, determinándose una diferencia por \$(18,109), la cual fue cubierta con otros ingresos recibidos en la cuenta bancaria número 65503454408 de Santander, S.A.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
- **Otros.** En relación a otros, el Ayuntamiento ejerció el 1%, correspondientes a Gastos Financieros.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN DF sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Municipio de Divisaderos no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2014, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Divisaderos, Sonora, informó que logró realizar la totalidad de sus metas programadas al inicio del ejercicio y por consiguiente los objetivos generales fijados en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo las necesidades prioritarias demandadas por la comunidad, principalmente en Ganadería, Agua Potable y Alcantarillado, Alumbrado Público, Electrificación, Vivienda, Servicios Públicos, Infraestructura, Educación, Cultura, Deportes, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 84% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 100% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

El Municipio no cuenta con organismos paramunicipales.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2014, presentada por el **Ayuntamiento de Divisaderos, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2014, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como **Deficiente**, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Bancos

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 1112: Bancos y se observó que existen cuentas de cheques que no se encuentran registradas en la contabilidad del Sujeto de Fiscalización captando ingresos por \$1,086,704.
- 1.3 Al 31 de diciembre de 2014 se observó que el Ayuntamiento, en la entrega de la documentación correspondiente a Cuenta Pública a este Instituto, omitió la presentación de la conciliación bancaria y copia del estado de cuenta número 65501979607 de Santander del mes de diciembre o bien, del último mes en el cual tuvo movimientos.

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 2111: Servicios

[Handwritten signatures and initials: 'f', 'ce', 'L', 'X', 'm']



Personales por Pagar a Corto Plazo y se observó que el Sujeto de Fiscalización no registró en su contabilidad, el pasivo por concepto de litigios laborales con fallo en contra del Municipio por \$894,492.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó un saldo por \$18,456 que corresponde al 50% del Impuesto Predial Ejidal captado al mes de diciembre de 2014, pendiente de entregar a los Ejidos, incumpliendo con el Art. 61 Bis de la Ley de Hacienda Municipal, que señala que estos recursos se deben de entregar a los ejidos o comunidades propietarias o poseedoras de los predios donde se generan los gravámenes en un plazo no mayor a 30 días.
- 1.6 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra pública 2-01-1-9-3-12-01/NC2-094: Construcción de Sala Audiovisual Arturo Jaime Montaña, de la Localidad de Divisaderos, contratada con la empresa Construcciones Servicios y Distribuciones de BC, S.A. de C.V, por un importe contratado de \$2,147,665, del cual se ejerció un monto de \$2,141,751, quedando pendiente por ejercer un saldo \$5,914, concluida con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Fondo de Cultura 2014), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de convenio adicional por reducción del monto original contratado, presupuesto, bitácora electrónica de obra, reportes de control de calidad, garantía de vicios ocultos y finiquito. Asimismo, se presentó el acta de entrega recepción la cual no cumple con los requisitos mínimos. Además, se detectó un concepto pagado no instalado por \$13,200.
- 1.7 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 6 obras públicas por un importe contratado de \$4,495,929, de los cuales se ejerció en 2013 un monto de \$883,119 y en 2014 un monto de \$2,365,592 teniendo un ejercido total de \$3,248,711, quedando pendiente por ejercer un saldo de \$1,247,218, realizadas con recursos Estatales del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora (FFRS) y del Fondo de Contribución al Fortalecimiento Municipal (COMUN), se presentaron los expedientes técnicos incompletos. Cabe mencionar, que al no presentar la documentación observada no se acreditó el avance físico de estas obras. A continuación se detallan las obras observadas: 2-01-1-9-3-10-02/61409-03: Construcción de 738 ml de Red de Alcantarillado y Descargas Domiciliarias en la Colonia Nueva, contratada con la empresa 37 MT Automatización e Integración Industrial S.A. de C.V., carece de planos, especificaciones, bitácora de obra, planos actualizados y convenio adicional por reducción al monto original contratado; 2-01-1-9-3-10-01/61408-02: Construcción de 738 ML de Red de Agua Potable y Tomas Domiciliarias en la Colonia Nueva, contratada con la empresa Sude, S.A. de C.V., carece de estimaciones, números generadores, archivo fotográfico, bitácora de obra, convenio por reducción al monto original contratado, planos actualizados y finiquito; 2-01-1-9-3-10-04/61409-01: Construcción de 615 ML del Colector Principal, contratada con la empresa 37 MT Automatización e Integración Industrial S.A. de C.V., carece de estimaciones, números generadores, archivo fotográfico, bitácora de obra, convenio adicional por reducción al monto original contratado, planos actualizados, acta de entrega recepción y finiquito; 2-01-1-9-3-11-03: Ampliación de Red de Energía Eléctrica Subterránea, contratada con la empresa Alumbrado y Suministros Comerciales, S.A. de C.V., carece de invitación, acta de presentación y apertura de propuestas, dictamen de adjudicación, acta de fallo, garantía de cumplimiento y vicios



ocultos, garantía de anticipo, programa de ejecución, análisis de precios unitarios, estimaciones, números generadores, archivo fotográfico, bitácora de obra, convenio adicional por reducción al monto original contratado, planos actualizados, acta de entrega recepción y finiquito; 2-01-1-9-3-11-01: Construcción de Fachada en Acceso a la Localidad de Divisaderos, contratada con la C. Alma Stephany Murrieta Bejarano, carece de dictamen de adjudicación, garantía de cumplimiento, garantía de anticipo, programa de ejecución, análisis de precios unitarios, convenio adicional por reducción al monto original contratado y acta de entrega recepción, y 2-01-1-9-3-11-02: Construcción de Tejabán en Iglesia Virgen del Carmen en la Localidad de Divisaderos, contratada con la C. Alma Stephany Murrieta Bejarano, carece de dictamen de adjudicación, garantía de cumplimiento y vicios ocultos, garantía de anticipo, programa de ejecución, análisis de precios unitarios, estimaciones, números generadores, archivo fotográfico, bitácora de obra, convenio adicional por reducción al monto original contratado, planos actualizados, acta de entrega recepción y finiquito.

- 1.8 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra pública 2-01-1-9-3-10-06/61409-02: Construcción de Fosa Séptica y Pozo de Absorción en la Localidad de Divisaderos, contratada con la empresa 37 MT Automatización e Integración Industrial S.A. de C.V. por un importe contratado y ejercido de \$1,112,232, de los cuales se ejerció en 2013 un monto de \$333,670 y en 2014 un monto de \$778,562, con recursos estatales del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora (FFRS), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de bitácora de obra. Asimismo, se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos debido a que se constató que la obra se encontraba en proceso de construcción con un avance físico del 98%.
- 1.9 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra pública 2-01-1-9-3-10-07/ 61408-01: Rehabilitación de 480 ml de Red de Agua Potable y Tomas Domiciliarias en las Calles 1 y 2 de la Colonia Centro, en la Localidad de Divisaderos, contratada con la empresa Sude, S.A. de C.V. por un importe contratado y ejercido de \$511,695, de los cuales se ejerció en 2013 un monto de \$153,508 y en 2014 un monto de \$358,187, concluida con recursos estatales del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora (FFRS), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de bitácora de obra y planos actualizados. Asimismo, se determinó un concepto pagado no instalado por \$11,977.
- 1.10 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra pública 2-01-1-9-3-10-05/61409-04: Construcción de 392 ml de Red en Peine de Drenaje en la Localidad de Divisaderos, contratada con la empresa Sude, S.A. de C.V. por un importe contratado de \$435,090, de los cuales se ejerció en 2013 un monto de \$130,527 y en 2014 un monto de \$302,574, haciendo un total ejercido de \$433,101, quedando una diferencia de \$1,989, concluida con recursos estatales del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora (FFRS), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de bitácora de obra, planos actualizados, finiquito y convenio adicional por reducción al monto original contratado. Asimismo, se determinaron deficiencias de carácter técnico.



- 1.11 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 3 obras públicas por un importe ejercido de \$903,165, realizadas mediante la modalidad de Administración Directa con recursos estatales del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), se presentaron los expedientes técnicos incompletos. Cabe mencionar que al no presentar la documentación observada no se acreditó el avance físico de estas obras. A continuación, se detallan las obras observadas: 61416-09/2-01-1-9-3-03-09/PN-262: Rehabilitación de Techo Interior del Casino Social, carece de planos, especificaciones, acuerdo de ejecución de obra por administración directa, archivo fotográfico, bitácora de obra, planos actualizados y acta de entrega recepción; 61419-08/ 2-01-1-9-3-03-08/PN-260: Pavimentación con Concreto Hidráulico en Avenida Sin Nombre, entre Calle Emiliano Zapata y Bulevar Plutarco Elías Calles, carece de planos, especificaciones, acuerdo de ejecución de obra por administración directa, archivo fotográfico, bitácora de obra, planos actualizados y acta de entrega recepción y 61416-07/ 2-01-1-9-3-03-07/PN-261: Pavimentación con Concreto Hidráulico en Calle Emiliano Zapata, entre Avenidas Cristina Flores y Sin Nombre, en la Localidad de Divisaderos, carece de planos, especificaciones, acuerdo de ejecución de obra por administración directa, archivo fotográfico, bitácora de obra, planos actualizados y acta de entrega recepción.
- 1.12 Al 31 de diciembre de 2014 en la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, se observó que no se presentó la aprobación del Congreso del Estado por un Anticipo recibido de la Secretaría de Hacienda Estatal a Cuenta de Participaciones por \$400,000, de fecha 5 de junio de 2014 con orden de pago número 20879.

Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo

- 1.13 Al 31 de diciembre de 2014 se observó una diferencia de \$198,241 en el saldo del pasivo del Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora (FFRES), entre lo informado por la Secretaría de Hacienda del Estado por \$5,959,903 y lo registrado por el Ayuntamiento en la cuenta 2221: Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo, subcuenta 2221-1-03-00: Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora (FFRES) por \$6,158,144.

Resultados de Ejercicios Anteriores

- 1.14 Al 31 de diciembre de 2014 en la cuenta 3220: Resultados de Ejercicios Anteriores, se observó que se registraron movimientos deudores por \$65,603 de los cuales no presentan el Acuerdo del Ayuntamiento para la afectación a esta cuenta.

Observaciones Generales

- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que no se encuentra registrado en Cuentas de Orden el concepto de Deudores por Impuesto Predial, sin que al momento de la revisión se haya cuantificado.



- 1.16 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2014 y se observó que el Municipio no puso en sus respectivos sitios en Internet y/o por cualquier otro medio remoto o local de comunicación electrónica, a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público, la información correspondiente a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.
- 1.17 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2014 y se observó que el Sujeto de Fiscalización implantó 9 de los 35 acuerdos aplicables para el 2014 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) incumpliendo con 26.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos y Otros Beneficios

- 1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que se captaron ingresos por \$8,784 que no fueron depositados en las cuentas bancarias del Municipio, utilizándose para el gasto corriente.
- 1.19 Al 31 de diciembre de 2014 se observó que el Ayuntamiento no registró el ingreso correspondiente a la bonificación por recaudación de la Sub-Agencia Fiscal, el cual presenta un presupuesto acumulado al cierre del período de \$1,200.

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.20 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que sin autorización del Ayuntamiento se pagó un comprobante de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$4,547, según factura 3285 de fecha del 26 de noviembre del 2013, pagada con cheque 615 del 07 de marzo de 2014 de la cuenta 65501972521 de Santander, por concepto de pago de Hospedaje.
- 1.21 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observaron pólizas de egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$46,135.
- 1.22 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$52,176.
- 1.23 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observaron pólizas de egresos con cheque expedidos de manera nominativa por \$167,270, incumpliendo con la disposición fiscal consistente en incluir la leyenda para abono en cuenta del beneficiario.
- 1.24 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observaron pólizas de egresos que no cumplen con las disposiciones consistentes en comprobantes de un proveedor diferente al beneficiario del cheque por \$66,540, asimismo no se incluye la leyenda para abono en cuenta del beneficiario.



- 1.25 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra pública 62408-05: Mantenimiento y Rehabilitación de Red de Agua Potable en Calle Chapultepec entre Sonora y Obregón, de la Localidad de Divisaderos, con un monto ejercido de \$41,300, realizada con recursos Propios mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentó el expediente técnico, motivo por el cual no se acreditó la situación operativa de la obra.
- 1.26 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra pública 61409-07: Construcción de 50 ml de Red de Drenaje y Descargas Domiciliarias en Colonia Francisco I. Madero, de la Localidad de Divisaderos, por un importe ejercido de \$156,650 de los cuales \$120,389 son del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora (FFRS) y \$36,261 son Recursos Propios, mediante la modalidad de Contrato, no se presentó el expediente técnico, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de esta obra.
- 1.27 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 2 obras públicas por un importe contratado de \$1,171,000, de los cuales se ejerció un monto de \$1,243,022, haciendo una diferencia de \$72,022, realizadas con recursos estatales del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora (FFRS), se presentaron los expedientes técnicos incompletos. Cabe mencionar que al no presentar la documentación observada no se acreditó el avance físico de estas obra. A continuación, se detallan las obras observadas: 61306-01: Revestimiento de 1000 ml de Canales, contratada con la empresa 37 MT Automatización e Integración Industrial S.A. de C.V., carece de planos, especificaciones, bitácora de obra, convenio adicional por reducción de monto original contratado, planos actualizados, acta de entrega recepción y finiquito y 61409-06: Construcción de 144 ml de Red de Drenaje y Descargas Domiciliarias en Colonia Periférico, en la Localidad de Divisaderos, contratada con la empresa Sude, S.A. de C.V., carece de planos, especificaciones, garantía de cumplimiento y vicios ocultos, garantía de anticipo, bitácora de obra, convenio adicional por aumento del monto original contratado, planos actualizados, acta de entrega recepción y finiquito.

Recursos Humanos

- 1.28 Se procedió a fiscalizar los expedientes de personal al 31 de diciembre de 2014 y se observó que de un total de 31 Servidores Públicos que laboran en el Ayuntamiento, 3 de ellos no cuentan con la prestación de Seguridad Social, incumpliendo con lo establecido en el Artículo 88 de la Ley del Seguro Social donde se indica "que el patrón es responsable de los daños y perjuicios que se causaren al asegurado, a sus familiares derechohabientes o al Instituto, cuando por incumplimiento de la obligación de inscribirlos o de avisar los salarios efectivos o los cambios de éstos, no pudieran otorgarse las prestaciones en especie y en dinero del seguro de enfermedades".
- af 1.29 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina mensual del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose un importe al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$137,004.



Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

Bancos

- 1.30 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2014 y se observó que no se abrió para el ejercicio del 2014, una cuenta bancaria específica para el manejo y control de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), recibiendo recursos de enero a diciembre de 2014 por \$232,785, utilizando la cuenta bancaria número 65503454379 de Santander, del ejercicio 2013.

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.31 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra pública 62410-02: Mantenimiento y Rehabilitación de Alumbrado Público para Varias Calles de la Localidad de Divisaderos, con un monto ejercido de \$34,232 de los cuales \$12,300 son del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), y \$21,932 son recurso Propio, realizada mediante la modalidad de Administración Directa, no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiadas. Asimismo, no se presentó el expediente técnico motivo por el cual no se acreditó el avance físico de esta obra.
- 1.32 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra pública 62415-02: Rehabilitación de Red de Drenaje en Varias Calles de la Localidad de Divisaderos, con un monto ejercido de \$226,775, realizada y concluida con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carecía de acuerdo de ejecución de obra por administración directa, bitácora de obra y planos actualizados.
- 1.33 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) y se observaron pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$34,570.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)

Bancos

- 1.34 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2014 y se observó que no se abrió para el ejercicio del 2014, una cuenta bancaria específica para el manejo y control de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), recibiendo recursos de enero a diciembre de 2014 por \$427,949, utilizando la cuenta bancaria número 503454408 de Santander, del ejercicio 2013.

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.35 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal



(FORTAMUN-DF) y se observaron pólizas de egreso sin evidencia documental del gasto por \$13,672.

5.2 Organismos Paramunicipales

**ORGANISMO OPERADOR INTERMUNICIPAL PARA LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE LA SIERRA ALTA**

Revisión y Fiscalización

Estado de Ingresos y Egresos

Observaciones Generales

2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que el Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de la Sierra Alta, se administra por el Municipio de Divisaderos como una dependencia directa de la Administración Municipal, aun cuando está constituido como un Organismo Intermunicipal, recibiendo durante el ejercicio ingresos por \$177,810.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	28	\$6,889,277
No Cuantificadas	8	0
	<u>36</u>	<u>\$6,889,277</u>

6

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$6,889,277. Esto representa el 50.42% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2014, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.09 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 50 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%

NO ACEPTABLE:
Arriba del 20%

af

[Signature]

[Signatures]
Municipio de Divisaderos, Sonora.



Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2014, nos permitimos presentar un resumen que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2011	14	1	13
2012	28	0	28
2013	34	3	31

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2011, 2012 y 2013.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2014".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	8.61	20%	1.72
Evaluación a la recaudación del ingreso	4.85	20%	0.97
Evaluación al ejercicio del gasto	8.01	20%	1.60
Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00

af
[Signature]

[Signature]

[Signature]
Municipio de Divisaderos, Sonora.



Evaluación al cumplimiento de metas	10.00	10%	1.00
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.09	20%	1.02
PROPUESTA DE CALIFICACIÓN			7.31

VIII. SALVEDADEDES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Administración Directa

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

En la obra 2-01-1-9-3-12-01/NC2-094 Construcción de Sala Audiovisual Arturo Jaime Montaña, en la Localidad de Divisaderos, se presentó un concepto pagado no ejecutado.

\$13,200

En la obra 2-01-1-9-3-10-07/ 61408-01 Rehabilitación de 480 ml de Red de Agua Potable y Tomas Domiciliarias en las Calles 1 y 2 de la Colonia Centro, en la Localidad de Divisaderos, se presentó un concepto pagado no ejecutado.

11,977

Gastos y Otras Pérdidas

Sin evidencia documental del gasto.

52,176

Pólizas sin evidencia documental del gasto correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF).

34,570

Pólizas sin evidencia documental del gasto correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)

13,672

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.6, 1.9, 1.22, 1.33 y 1.35 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2014 del **Municipio de Divisaderos, Sonora.**

IX. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS

Hemos revisado la Cuenta Pública del Ejercicio 2014 de la Administración Municipal de Divisaderos, Sonora, de conformidad con los Artículos 64, Fracción XXV, 67, Incisos B) C) y D), 136, Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 1 Fracción I, 3º Fracción VI, 7, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; la cual fue preparada y enviada por el Ayuntamiento de Divisaderos, Sonora, misma que se integra por diversa documentación e información enunciada en los Apartados I, II, III, IV y VI del presente Informe. La citada documentación e información es responsabilidad de la Administración Municipal. Nuestra atribución consiste en entregar por conducto de la Comisión de Vigilancia del ISAF al Congreso, en los términos del Artículo 67, Inciso E) de la Constitución Política del Estado de Sonora, el Informe del Resultado de la Revisión de las Cuentas Públicas Municipales.

Nuestra revisión fue realizada conforme a lo previsto por las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las cuales son aplicables en México para las auditorías que iniciaron a partir del 1º de enero de 2013, mismas que exigen se cumpla con los requerimientos de ética, así como, se planea y ejecute la auditoría. Además, se tomó en consideración los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se menciona en el Apartado VII de éste Informe.

Con base en la revisión realizada a la Administración Municipal de Divisaderos, Sonora, excepto por las observaciones relevantes señaladas en el Apartado V, así como, el resto de las obligaciones contenidas en el Informe de Fiscalización y por los efectos de las Salvedades señaladas en los apartados VI y VIII en su caso, del presente informe, en las cuales se manifiesta el incumplimiento de las disposiciones aplicables al 31 de diciembre de 2014, consideramos que la Cuenta Pública del Ejercicio 2014, del Municipio de Divisaderos, Sonora, ha sido preparada de conformidad con los ordenamientos legales y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los resultados de la gestión financiera, de las finanzas públicas y del cumplimiento de metas.

Lo anteriormente expuesto, no exime de responsabilidad a los servidores públicos de la Administración Municipal de Divisaderos, Sonora, y de todo aquel sujeto que en el manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos, incluida cualesquier otra oficina de cualquier naturaleza que de cualquier modo dependa o forme parte de la Administración Municipal de Divisaderos, Sonora, respecto de las deficiencias e irregularidades independientemente de las aquí señaladas en que puedan haber incurrido, al igual que del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el Apartado Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores y las contenidas en los informes de fiscalización que fueron notificados oportunamente al sujeto fiscalizado, por éste Órgano de Fiscalización Superior.

Hermosillo, Sonora, a 30 de agosto de 2015.

El Auditor Mayor



~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA~~

INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Municipio de Divisaderos, Sonora.